MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 28-2016

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 12 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Alicia Vargas Porras., Ministra a.i. de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión Ordinaria N° 28-2016
Jueves 12 de mayo de 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las Actas No. 26 y N° 27-2016

3. Informe de Comisiones

4. Conversatorio sobre los Resultados del Bachillerato Formal 2015, Lilliam Mora y Juan Carlos García.

5. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2017

6. Informe de correspondencia

7. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 9 de mayo de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-28-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 12 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 26 y N° 27-2016.

Se revisan y analizan las actas N° 26 y 27-2016

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-28-2016

Aprobar el acta Nº 26-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 5 de mayo de 2016 y el acta N° 27, celebrada el día lunes 9 de mayo de 2016, con las observaciones de los señores miembros.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

A. Comisión de Planes y Programas

1. Oficio de la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación Pública remitiendo solicitud de la Ministra de Justicia y Paz, para incluir el

tema de privación de libertad y la administración penitenciaria en los programas de estudio de educación Cívica.

Se le da lectura al dictamen.

Se acoge el informe de la Comisión, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-28-2016.

> ***Comunicarle a la señora Cecilia Sánchez R., Ministra de Justicia y Paz, que en atención al oficio MJP-253-02-2016, dirigido a la señora Ministra de Educación Pública, Dra. Sonia Marta Mora, donde manifiesta que es importante que se incluya dentro de los programas de estudio de Cívica un capitulo relacionado con el sistema penitenciario, se le hacen las siguientes observaciones.***
>
> ***El tema de privación de libertad y la administración penitenciaria están contemplados dentro de las temáticas generales de los Programas de Estudio de Educación Cívica, a saber:***
>
> ***En sétimo año, el tema "Construyamos comunidades seguras procura que los estudiantes adquieran habilidades y destrezas individuales y colectivas que les permitan prevenir, proponer y participar en la construcción de soluciones a los problemas de inseguridad ciudadana en la institución educativa, el barrio y la comunidad, mediante el ejercicio de la organización, para la construcción de espacios libres de violencia y en armonía con su entorno, basados en valores y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas". Asimismo, busca que se consoliden los siguientes aprendizajes***
>
> - ***Comprensión del aporte que realiza la colectividad en materia de seguridad ciudadana, que permita la gestión oportuna y eficaz, en la prevención de la violencia en la comunidad.***
> - ***Valoración de las formas constructivas para el manejo de conflictos sin violencia, en el nivel de relaciones personales y grupales.***
> - ***Valoración del escenario institucional y comunal, para el desarrollo de una convivencia segura y libre de violencia, como forma de entender las relaciones entre las personas y su entorno, en apego a la vivencia de los valores éticos, estéticos y ciudadanos.***
> - ***Expresión de pensamientos y sentimientos acerca de la importancia de la seguridad ciudadana, para la promoción del sentido de comunidad y la elaboración de propuestas encaminadas a la prevención de los problemas de la institución educativa, el barrio y la comunidad.***

- *Desarrollo de las habilidades y destrezas, individuales y colectivas, en el tratamiento de la seguridad ciudadana, para la construcción de un ambiente seguro, que propicie una mejor convivencia social.*

Como contenidos curriculares conceptuales, se identifican:

- *Conceptos de seguridad ciudadana;*
- *Seguridad en perspectiva nacional;*
- *Seguridad de las personas en su entorno;*
- *Propuesta para la promoción de la seguridad ciudadana de la persona joven, en el ámbito institucional y/o local.*

En Noveno Año, se tiene el tema "Derechos humanos para todas las personas", donde se busca promover la vivencia y respeto de los Derechos Humanos de todas las personas, así como propiciar la práctica de los valores éticos, estéticos y ciudadanos sobre los cuales estos se fundamentan. Se pretende que el estudiantado comprenda los Derechos Humanos como el marco de acción y de regulación para una mejor convivencia social y que analice la legislación vigente y su aplicación en el contexto nacional". Asimismo, busca que se consoliden los siguientes aprendizajes

- *Valoración de los Derechos Humanos como el conjunto de principios y normas, socialmente exigibles, obligatorios y de general respeto, cuya aceptación y puesta en práctica garantizan una relación armónica entre las personas.*
- *Reconocimiento de los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación, como los principios supremos a los que debe aspirar toda nación y sociedad democrática.*
- *Expresión de pensamientos, sentimientos e ideas acerca de los aportes de los Derechos Humanos para el logro de una convivencia justa, inclusiva e igualitaria.*
- *Comprensión de los mecanismos para la protección de los Derechos Humanos, como medios para disminuir la injusticia, la inequidad y los conflictos en Costa Rica.*
- *Desarrollo de acciones ciudadanas y éticas para el cumplimiento de los Derechos Humanos, dentro de un marco de respeto a la legislación e institucionalidad democráticas establecidas.*
- *Valoración de los desafíos y aspiraciones de la sociedad costarricense para la vivencia de los Derechos Humanos en la actualidad.*

Como contenidos curriculares conceptuales, se identifican:

- *Derechos humanos;*
- *Declaratoria Universal de los Derechos Humanos y su clasificación;*

- *Legislación que protege los Derechos Humanos;*
- *Mecanismos para la protección de los Derechos Humanos;*
- *Derechos Humanos en la Constitución Política de Costa Rica;*
- *El Estado costarricense, los derechos de tipo colectivo y la cuestión social;*
- *Aspiraciones de los y las habitantes del país;*
- *Derechos Humanos de la persona joven: Propuesta para su promoción y respeto, en el ámbito de la ciudadanía joven.*

Por lo anterior, se insta al Ministerio de Justicia y Paz a realizar coordinaciones con la Administración del Ministerio de Educación Pública para confeccionar materiales digitales que sirvan de apoyo para los docentes a la hora de abordar didácticamente estos temas en las aulas.

2. Solicitud de aprobación propuesta de los programas de estudio de Español de Tercer Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica.

Se le da lectura al dictamen.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-28-2016.

Remitir la propuesta de los Programas de Estudio de Español de III Ciclo de la Educación General Básica, Educación Diversificada y Educación Técnica, a consulta y revisión por parte de la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; al CIDE de la Universidad Nacional; a la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia; a la ANDE; al APSE; al SEC y al COLYPRO.

ARTICULO 4

Conversatorio sobre los resultados de bachillerato formal 2015.

Señora Ministra a.i. Alicia Vargas: Seguidamente la señora Lillian Mora, Directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad nos hará una exposición y el señor Juan Carlos García procederán a presentar el informe de resultados del bachillerato formal 2015.

Señora Lilliam Mora: Buenas tardes a todos, hoy me acompaña mi compañero Juan Carlos García. Juan Carlos es asesor de la oficina de Pruebas Nacionales y además es uno de los colaboradores en el proceso de elaboración de informes; es un compañero que siempre ha estado atento a su

elaboración y a dar muchísima información a los centros educativos, direcciones regionales y nos hace mucha información esquemática del tema de informes nacionales.

Señora Lupita Chaves: A mí me llama la atención un asunto, siempre que se viene a presentar los resultados de las pruebas nacionales, ustedes nos explican claramente todo el esfuerzo que se hace para que cada centro educativo reciba los resultados: en que fallaron, en qué no fallaron, pero por lo que pasa el próximo año parece que esa información no se usa. Cuáles mecanismos y qué seguimiento se podría desarrollar para que realmente sea un insumo importante porque creo que el sentido de las pruebas nacionales, que a ratos no sé si es tan adecuado porque discrimina y excluye a muchas personas, el sentido para mí es eso, ver en que estamos fallando, cómo podemos mejorar, pero sin embargo a pesar de todo el esfuerzo, qué pasa, cuál es el papel en esto de los supervisores, de los asesores, de las direcciones regionales porque es mucho esfuerzo para que quede ahí y no se le saque el provecho que debería.

Señor Ricardo Ramírez: Completamente de acuerdo con Doña Lupita y tenemos que ver de dónde viene este informe. El Reglamento de Evaluación establece en el capítulo de las pruebas nacionales el informe, y dice "...del informe al Consejo Superior de Educación...". Aquí nosotros no estamos pidiendo el informe nacional ni estamos pidiendo el informe al Ministerio, ni el informe que se le da a los padres; no, estamos pidiendo un informe exclusivo para el Consejo Superior de Educación, esa es la norma, eso es lo que dice este Decreto Ejecutivo y lo establece muy claro y dice que es lo que tiene que venir el informe, primero de todas las pruebas nacionales y estamos hablando de todas. El artículo 89 establece cuáles son las pruebas nacionales, o sea no son solamente las pruebas de certificación de bachillerato, esa es una de las pruebas nacionales pero las pruebas nacionales incluyen las pruebas diagnósticas de sexto, la prueba nacional diagnóstica de noveno, las pruebas de bachillerato y las pruebas internacionales. Esas son las pruebas nacionales o sea para empezar ese es el informe que debe presentarse a este Consejo.

Tengo que aclarar que este que se nos ha presentado es un informe parcial o sea aquí no viene todo, viene nada más lo de bachillerato y aunado a lo que dice doña Lupita, reza el artículo "la información detallada de los resultados obtenidos..." , dice que es lo que tiene que presentarnos, los resultados, las estrategias adoptadas o sea cuales fueron la estrategias que se adoptaron con esos resultados y las propuestas planteadas o sea cuáles son las propuestas que de conformidad con esos resultados se le hacen al Consejo; al Consejo a nosotros en el ámbito que coadyuven al mejoramiento cualitativo de los procesos de enseñanza y el aprendizaje en las áreas donde el sistema educativo lo requiera.

Si nosotros vemos este informe hay dos puntos o sea las pruebas nacionales de bachillerato en la página nueve dice recomendaciones al Consejo Superior de Educación, sólo hay dos cosas que nos están diciendo. A mí parece que es mucha inversión, es mucho análisis, mucho número para que simplemente se le diga al Consejo dos aspectos ahí: evaluar la pertinencia de las pruebas de Cívica como una prueba nacional y realizar una evaluación de las distintas ofertas educativas con el propósito de subsanar debilidades. Con todo el respeto para decir eso no tengo que aplicar unas pruebas nacionales de bachillerato. Si usted le pregunta a cualquier persona que entienda un poco del sistema educativo costarricense saben que tienen que hacerlo. Cuáles son los aspectos específicos que tiene que hacer este Consejo en cuanto al mejoramiento de la calidad de la educación costarricense que se ve reflejado en las pruebas nacionales.

Lo otro estamos hablando del Consejo Superior de Educación, nosotros tenemos un ámbito de cobertura, el ámbito de cobertura nuestro es la educación oficial que se imparte en este país. Los datos estadísticos incluyen a las instituciones privadas que están fuera del rango de cobertura de este Consejo; así fue establecido y están fuera de nuestra normativa. Nosotros no podemos regular lo que pasa en la educación privada y la gran mayoría de los datos estadísticos que se dan en este informe no se pueden utilizar para este Consejo pues están sesgados ya que se incluye en su mayoría a las instituciones privadas y dan unos resultados que no nos permiten a nosotros analizar la situación. Lo que tiene que venir aquí son los datos estadísticos de la educación pública que es la que tiene que ver este Consejo; con todo respeto la verdad es que lo dije el año pasado y lo sigo diciendo, con toda sinceridad mejor no nos hubiesen presentado nada, la verdad para mí no tiene ningún sentido este informe que no le hace realmente ningún efecto a este Consejo ni ningún efecto a la educación costarricense. Qué resolución vamos a tomar nosotros para la mejora de la educación pública con estos resultados o con estos informes que no vienen ni dirigidos al Consejo ni traen la información que nosotros requerimos.

Señor Fernando López: Un viejo refrán dice que el frío no siempre está en las cobijas y pareciera ser que con el tema de evaluación seguimos creyendo que el frío está en las cobijas.

Lamentablemente se ve la evaluación como un fin en sí misma y no como parte de todo un proceso; quiero empezar diciendo que difiero un poco de mi compañero y amigo Ricardo, en cuanto al tema del tipo de informe. Si bien es cierto es parcial recoge mucho de lo que sí podemos hacer desde las direcciones regionales en el tema de bachillerato y estamos haciendo. A mí me parece con todo respeto compañeros y compañeras del Consejo, señora Viceministra quien preside el Consejo que la Administración viene equivocando su estrategia de trabajo. Me parece que a veces se enfoca todo en el tema final que es la evaluación y termina la evaluación siendo el patito

feo de todo un proceso donde hay elementos más fuertes y mucho más importantes para la formación integral de un ciudadano que la mera evaluación. Lamentablemente esa es la estructura que tenemos, esa es la estructura mental sobre la cual hemos trabajado durante tantos años que no nos permite ver quizá un poco más allá.

Creo como ya lo he expuesto en otros foros y en otros espacios que se debe de trabajar sin dilatar el tema de la capacitación y seguimiento en el planeamiento didáctico; es importante que el profesor conozca el programa y su contexto. No se puede pensar en evaluar si el profesor no conoce este tipo de cosas; el profesor y el director de la institución deben saber qué es y cómo debe hacerse la mediación pedagógica. Debe de haber un seguimiento un acompañamiento en todo el proceso. El tema de adecuaciones que con la Ley 7600 llegaron para quedarse y es parte de nuestra realidad cotidiana y sino que lo diga nuestra compañera Marcela, y al final hablaríamos de la evaluación micro y luego de la evaluación que en este caso representa Doña Lillian Mora como directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad. Insisto desde hace varios años de que la Administración indistintamente quien está ostentando los puestos venimos equivocando la estrategia; al final solo se ve cuando hay que hacer curvas, cuando hay que quitar itemes porque se dice que están con, como diríamos Juan Carlos, alto nivel de dificultad y entonces los mismos gremios se meten en temas que también son muy técnicos y al final termina a veces la Administración cediendo ítemes por eso.

Me preocupa cuando por ejemplo el tema de un informe como estos se entrega y pasa a una gaveta, eso sí me preocupa, ¿por qué?, porque es un trabajo arduo, grande de profesionales que están ahí detrás haciéndolo y que nos dicen a nosotros en las direcciones regionales cuales son los contenidos, los temas o las habilidades que tienen más o menos dominio y sobre las cuales la dirección regional de educación tiene que trabajar. Aquí no voy a culpar ni le voy a echar la responsabilidad absoluta a un Ministro o a un Viceministro; es que si la información me llegó a mí tengo que actuar con lo que está a mi alcance, la gente que está bajo mi administración. Por esta razón cuando recibí el informe que nos dieron los compañeros en la sesión anterior me fui analizando las recomendaciones y ya le hice un documento al jefe pedagógico, a los supervisores, a los directores y a los docentes sobre cómo tenemos que abordar esta situación.

El problema es que hay una estructura de un curso lectivo muy cerrada, muy cargada y entonces cuando por ejemplo se convoca un profesor de matemáticas lo decíamos días anteriores y ese profesor pierde de dar dos lecciones un día, dos lecciones otro día, esas lecciones nunca las va a recuperar y aquí está don Kenneth que es director y sabe que así es, nunca las va a recuperar. Esa estructura del sistema educativo que tenemos tan cerrada con un programa tan amplio, tan pesado, hace como dije unos días

atrás que estábamos aprobando programas para instituciones privadas porque en el sector público todo se carga sobre el centro educativo, como lo dijimos un día aquí a modo de broma, pero no es broma, así está en el calendario escolar.

La realidad es otra, insisto, el tema de la evaluación lamentablemente se ve al final y hubo alguien en su momento que dijo que era sencillamente verlo como una autopsia y lamentablemente así es. Pero si nos enfocáramos a dar capacitación en los temas que ya mencione y el acompañamiento que requiere el profesor en el aula, el director, el supervisor y el director regional, otras cosas estuvieran pasando. Se los digo con conocimiento de causa porque estoy trabajando de la mano con asesores que están trabajando esto. Hoy casualmente Juan Carlos la conoce, doña Lillian la conoce, Yadira Barrantes que es asesora de Matemática, hoy me entregó el plan de como desde su asesoría va a reforzar todo el tema de pruebas en matemáticas con la región de Alajuela. Igual lo hicieron los demás asesores, pero si no le doy acompañamiento, no le doy seguimiento a eso que hicieron los compañeros se convierte lamentablemente, en un documento más. Si haría falta y en eso comparto con don Ricardo, tal vez un informe más integral que tome en cuenta las otras pruebas, pero bueno, eso es algo de lo que estoy seguro que doña Lilliam puede retomar en otro momento que el Consejo le dé el espacio.

Señor Kenneth Salas: Concuerdo en parte con los compañeros. Me toca decir que el informe de resultados de bachillerato 2015 lo vi en una primera instancia en la primera reunión de directores regionales que hace el señor Wilberth Flores. Siempre lo tiene como punto prioritario de agenda, lo vi en la reunión de directores técnicos en Cedes don Bosco y lo vi específicamente en reunión de directores de circuito con mi supervisor. Lo interesante y en la línea que dice don Fernando, y hablo como director de colegio, desde que le llegan a uno las actas, las primeras actas oficiales de bachillerato uno comienza a tomar decisiones como director, uno comienza a establecer las líneas que tiene que tirar para el curso lectivo que viene y comienza a mover sus fichas. Cuál profesor mueve, cuál profesor pone en este nivel, o sea, son funciones inherentes al cargo.

Creo que si se hace mucho desde las Direcciones Regionales, desde las oficinas de los supervisores, desde los directores de colegio, o sea el material llega para ser analizado y llega para tomar decisiones siempre buscando el mejor rendimiento o el mejor producto en pruebas nacionales. Creo en la importancia y en la necesidad que tenemos por lo menos los directores de colegios de que nos estén llegando estos informes, estos resultados; ahí van variando a cómo van llegando las convocatorias y uno se alegra que pasaron tantos en convocatoria, que va subiendo el porcentaje y se va dando cuenta uno pues que los ajustes que hace surten efecto. Eso me lleva a lo que decía don Ricardo, toda esta información nos llega de oficio y así tiene que ser, por medio del director regional, por medio del supervisor, por medio del director

nacional de Educación Técnica. A nivel de Consejo sí considero que si llega es para que como ente rector de la educación se tomen decisiones en compañía de la Administración. Por esta razón si considero que debería de haber un poco más de especificidad tomando en cuenta las variables para cada uno de los niveles evaluados en pruebas nacionales.

Señora Lilliam Mora: Como parte del decreto 38170 nos corresponde a nosotros como oficina rectora en el área de evaluación justamente el tema de la administración de pruebas nacionales e internacionales entre muchas otras funciones. Dentro de la administración nos corresponde la elaboración, aplicación, elaboración de informes y establecimiento de recomendaciones para las autoridades; a mí me parecería lamentable y es una percepción muy personal, me parecería lamentable que en una sesión del Consejo Superior de Educación tuviera que abordar un informe de tres o cuatro evaluaciones nacionales o internacionales ya que tendría que entregar una información muy pobre y muy corta de lo que ustedes normalmente escuchan en los informes que nosotros brindamos.

Comparto con Don Ricardo cuando dice que nos corresponde en el tema como cualquier funcionario público y sobre todo en una dirección, el tema de rendición de cuentas. Efectivamente nos corresponde la rendición de cuentas, y creo que por eso me hice invitar el año pasado varias veces y estuve aquí varias veces ya casi decía como cliente frecuente en el Consejo para justamente rendir cuentas. No se sí podríamos decir que el conjunto de informes y rendición de cuentas que hice de las diferentes evaluaciones que se realizaron el año pasado, diagnóstico, la prueba TERCE, las pruebas de educación abierta, las pruebas de especialidades técnicas y el bachillerato. Por supuesto, a mí me parecería triste que esas sesiones en las que estuve presente lo tenga que hacer en dos horas; si lo tengo que hacer en dos horas pues trataríamos de condensar me imagino que en muy poco tiempo la información y tampoco tengo esta objeción. Me parecería lamentable que compañeros y compañeras, perdonen la expresión que les estoy dando, pero podamos aquí y a mí me parece que recibirían muy poca información.

El año pasado se hicieron observaciones puntuales específicamente en el área de especialidades técnicas; hice una solicitud muy específica en las pruebas de especialidad técnica en una nota, en la observación que creo que es una decisión del Consejo Superior de Educación y que creo que debería ser motivo también de una muy amplia discusión que los Señores y Señoras del Consejo y fue específicamente en que considerábamos como oficina que se evaluará y que se revisara la pertinencia de las pruebas de especialidades técnicas en cada una las especialidades como una prueba de evaluación de conocimientos. Nosotros creemos que en el tema de especialidades técnicas hablar de conocimientos cuando lo que estamos enseñando son competencias lleva a una evaluación que no es ni una cosa ni otra. A mí me parece que debería ser un tema de amplia discusión dentro el Consejo;

igualmente creemos y tenemos incluso la información por escrito con todos los criterios técnicos justificando el tema donde no creemos en la pertinencia de la prueba nacional de Cívica como prueba nacional sino que debería de abordarse el programa de Educación Cívica con otros objetivos. De hecho es una prueba que está en un programa que está hecho por objetivos procedimentales y abordar eso para contenidos no tiene tampoco sentido para la administración como lo estamos demostrando en los resultados; creo que estos son como mero ejemplo dos observaciones muy puntuales que estamos haciéndole al Consejo Superior de Educación.

No sé si don Ricardo y los demás compañeros tuvieron la posibilidad de leer o por lo menos de revisar el cd que contenía el informe nacional de resultados. A mí me parece que si estamos hablando de una prueba que se está aplicando a nivel país para todos los centros educativos del país sin ninguna discriminación, tenemos que hacer un informe donde estemos hablando de todos los centros educativos del país y específicamente, bueno, si este honorable Consejo así lo determina pues lo daremos de ahora en adelante únicamente para centros educativos públicos. A mí me parecería que es una lástima no conocer la radiografía país ya que tenemos que conocer la radiografía del país para saber y para aprender también, incluso aunque no me gusta la palabra aprender, a compararnos y aprender a ver las deficiencias de unos con relación a los otros y luego tomar las decisiones con relación al sector y a los entes públicos específicamente.

En relación con el uso de resultados siempre he dicho que una de las personas que más ha insistido en el tema del uso de resultados ha sido Doña Sonia. Desde que ella ingresó a esta Administración e incluso siendo yo jefe de departamento y el año pasado a partir del ingreso mío como directora de la oficina Doña Sonia se ha sentado con mis compañeros a hacer estrategias para el uso de resultados específicos; lo que pasa es que y con mucho gusto me corrigen si me equivoco, a nosotros nos corresponde el tema de elaboración, aplicación, informes y recomendaciones, uso de resultados y nosotros hemos determinado que tenemos que trabajar muy de la mano y en forma coordinada porque si no nos estaríamos involucrando en las funciones de otras direcciones como son el Instituto de Desarrollo Profesional o la Dirección Curricular. Lástima que no están aquí mis compañeros, ya que sí creo que se ha hecho muy poco desde algunos de esos entes. De hecho les puedo contar que fue el año pasado la primera vez que nosotros pudimos ir al Instituto de Desarrollo Profesional a llevar el informe nacional aunque a ustedes les parezca increíble y darlo a conocer e incluso dar recomendaciones a nuestros compañeros. Creo que si le corresponde a otras oficinas, a otras direcciones y a otros entes establecer recomendaciones pedagógicas curriculares y de establecimiento de trabajo.

Coincido plenamente con los compañeros en un tema muy importante sobre todo lo que decía Don Fernando y es que lamentablemente en el tema de

evaluación nosotros no deberíamos de ver la evaluación como este ciclo final; nosotros deberíamos de ver la evaluación como algo más integral y como un proceso continuo que inicia específicamente desde la primera infancia cuando le enseñamos matemática a un niño; pero si pensamos en secundaria yo creo que las estrategias metodológicas que deberíamos de implementar y que deberían de implementar los asesores regionales en el caso de una dirección regional como la de Alajuela o los asesores específicos de las asignaturas o las jefaturas de asesoría pedagógica, deberían empezar a implementar estrategias metodológicas en la mediación pedagógica desde sétimo año.

Siempre he dicho también que un estudiante de bachillerato pierde la prueba de bachillerato desde décimo año. ¿Por qué lo digo de esta forma y lo afirmo y lo reafirmo?, porque yo creo que las estrategias que nosotros debemos de implementar que no me corresponden a mí como oficina, no soy yo, creo que es la Dirección Curricular, creo que son las direcciones regionales, creo que son otros, los deberían de implementar con estrategias de mediación pedagógica profunda y realmente ahí sí pasar un bisturí en el tema de décimo año. Si queremos que nuestros estudiantes en matemática tengan mejores resultados no podemos darle centros de estudio en quinto año, tenemos que empezar a trabajar fuertemente y con mucho empeño con los estudiantes que tenemos y que entraron en febrero en décimo año y empezar a trabajar con ellos. ¿Qué vamos a hacer con ellos?, ¿Qué mediación pedagógica, qué estrategia les vamos a dar a los docente?

En el tema ahora de habilidades hay una preocupación que creo que tenemos todos. La preocupación mía de mi oficina, que es la que me corresponde es, ¿sabemos nosotros evaluar habilidades? esa es mi preocupación, y les digo a mis compañeros todos los días bueno, tenemos que evaluar habilidades. Nadie nos enseñó ni en la universidad ni en ningún lugar nos enseñaron por habilidades, ahora nos corresponde un autodidactismo, nos corresponde ver a quien traemos, quien nos enseña como leemos, el tema de cómo aprender a evaluar habilidades, pero hay algo que me preocupa más que como aprender a evaluar habilidades es como enseñar habilidades. Cuando un estudiante va a hacer una prueba por habilidades si nadie le enseñó por habilidades, le enseñaron por contenidos, entonces creo que las decisiones fuertes y de bisturí están desde mucho antes de una prueba nacional porque una prueba nacional lo único que va a decir es la radiografía de todo un sistema educativo o por lo menos del ciclo diversificado. Lo que está diciendo es que pasó, que no se tomaron buenas decisiones para la mejora.

Si pensamos cual es el fin último de la evaluación justamente está ahí en tomar decisiones para mejorar porque si Don Kenneth toma su informe nacional y hace un informe y les enseña todo y todos lo vieron, y entonces todo el mundo se enoja como salió pero si no toman decisiones para mejorar en su centro educativo que tenemos que hacer: decisiones con los docentes,

cambiar ese docente que tengo que hacer darle más seguimiento o más visitas al aula, pedirle sus planeamientos, etc. Pero no me corresponde a mí como oficina rectora de evaluación el tema de aula ni el tema de evaluación de los aprendizajes; ahí creo que no tenemos injerencia en algo que no nos corresponde.

Para concluir a mí sí me gustaría como directora de la oficina y que he venido ya muchas veces aquí en calidad de asesora, en calidad de jefe de departamento, en calidad de directora en este momento que he venido, a mí me dolería mucho que los señores y señoras del Consejo no puedan ser partícipes de un informe nacional donde puedan escuchar durante una hora, dos horas como estuvo o darles la radiografía de la prueba TERCE o de la prueba diagnóstica o de la prueba que nosotros hagamos. Ahora lo otro es para Don Ricardo tal vez decirle que si en este momento nosotros tuviéramos que dar el informe de pruebas nacionales tal como está en el Reglamento de Evaluación sólo podemos dar las de bachillerato y las de especialidad técnica porque el resto no se ha terminado o no se han hecho o no están los informes listos. Por razones obvias son informes que duran un poquito más y tendrían que ampliarnos al final de año para dar el informe; entonces al final del año escolar del siguiente como hasta octubre dar el informe de todo el año anterior y a mí me parecería que ya es lamentable recibir tan tarde esa información.

Termino únicamente diciendo que efectivamente si estamos haciendo, Doña Lupita, estamos haciendo estrategias de uso y difusión de resultados que es donde más nos hemos enfocado. Estamos trabajando con directores regionales, trabajando específicamente con profesores de matemática, con grupos de profesores de matemática, estamos trabajando con grupos focales como son los directores de colegios técnicos o los directores de los bilingües, estamos trabajando con grupos específicos y hablándoles sobre su especificidad. Además, estamos trabajando ya directamente con Doña Rosa Carranza y don Jorge Gamboa en las estrategias sobre todo para lengua extranjera y para matemática que vamos a utilizar para el uso de estos resultados. Donde nos estamos enfocando y donde ha sido un poco la directriz mía a nivel de dirección es trabajemos el año 2016 específicamente con el área de matemática; creo que si nosotros como país hiciéramos una política educativa para subir los resultados en matemática, pero una política donde estemos Curricular, docentes en el tema de docentes, si pudiéramos hacer una evaluación docente para la mejora no para otra cosa sino para la mejora, si pudiéramos trabajar con los docentes de aula, si pudiéramos ir a las aulas y ver cómo están enseñando los docentes no me correspondería a mi sino a otros ir al aula y ver cómo está enseñando ese docente de matemática pero sí nos juntamos todos solo en una asignatura creo que lograríamos muchas cosas como país y creo que si la deficiencia la encontramos en esa asignatura mucho podríamos lograr específicamente por eso.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Un comentario primero y apelar a algo muy puntual. Cada vez que se habla o se conoce de un informe de bachillerato en particular o en general, desde luego que estamos ante un escenario donde el tema es más que particularmente visto de una u otra forma porque es muy complejo. Creo que uno de los temas más sensible que hay en el Ministerio de Educación es la evaluación de las pruebas nacionales, y ese es un tema de nunca acabar y a mí no me gusta poner ejemplos de otras personas entonces cometo quizás el error de poner los ejemplos de mí mismo.

Me atreví a proponer reformas a las pruebas nacionales; casi me matan desde adentro hasta afuera y al día de hoy todo está aprobado con excepción de una o dos cosas de las que propuse está aprobado. Lo único que no se aprobó fue la diversificación del sistema de educación diversificada que responde en Europa a pruebas diversificadas, pero que elimina las pruebas de décimo. No solo eliminaron las de décimo, sino que eliminaron las de sexto y después noveno. Bajo esa estructura solo faltó eliminar el bachillerato que no era mi intención, pero uno entiende que es un tema muy susceptible.

Aquí que hay tantos operadores, gestores educativos, ¿qué se sabe de las pruebas nacionales? No nos engañemos si lo que se habla del bachillerato es cuántos pasaron, cuántos se quedaron nada más y cuántos ítems se reconoció, que para la prensa es se regalaron no se reconocieron, se regalaron y se regalaron para que la promoción fuera mayor. Eso es lo que se sabe de bachillerato, por eso estos informes están consagrados en legislación para ser conocidos por el órgano superior. Lo que sí quiero es hacer una lectura del ejercicio de hoy; lo entiendo cómo luego de la presentación de un informe un nuevo espacio para recibir inquietudes, obtener respuesta y luego en sesión privada bajo el mecanismo correspondiente una comisión, la de Leyes que es la del tema o la nuestra de Planes y Programas, o una comisión ad hoc porque el Reglamento no dice que tiene que ser una u otra, puede ser una comisión especial haga un análisis. Pareciera por lo que le escuchó a don Ricardo que me parece muy importante lo que él dice independiente de que lo compartamos en extremo todo, que pueda ser que una de las tantas y que dicha que está Doña Alicia, de las tantas reformas que venimos urgiendo hace tiempo al Reglamento de Evaluación sea precisamente la forma de presentar el informe al Consejo.

No es válido, puede ser que ese artículo no debe ser de esa forma, puede ser de otra, pero no por ello lo que dice don Ricardo, no deja de tener razón. Eso es lo que dice el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, eso es lo que se pide que se presente al Consejo. Si en el devenir se ha venido aplicando de una u otra forma no implica que don Ricardo no tenga razón. Apelo que esos planteamientos de don Ricardo tan apropiados como siempre, los criterios de don Fernando con tanta experiencia como director regional,

que decir de Kenneth, como uno de los directores líderes de este país deben ser analizados a profundidad. Luego las observaciones de Doña Lilliam de las aclaraciones que haya hecho ella, de las que se compartan y no se compartan producto de un análisis ulterior que no es apelando a la privacidad porque haya nada oculto, sino al mecanismo que le corresponde a un ente superior que cuando toma decisiones tiene que ser producto de un debate muy amplio, muy profundo y muy serio y que hoy sea simplemente el recibo de estas inquietudes que serán analizadas, plasmadas en un eventual acuerdo que se hará llegar a las autoridades correspondientes para lo que proceda.

Señora Astrid Fischel: Secundo la moción presentada por el señor Manuel Antonio Bolaños, me parece que podemos destinar tiempo para analizar y hacer recomendaciones por parte de la Comisión o las Comisiones.

Se retiran los expositores.

Señor Ricardo Ramirez: Mantengo el mismo criterio; para mí ese informe no tiene ninguna variación, tiene datos importantes.

Señor Fernando López: A mí me parece que Ricardo tiene razón. Don Manuel dijo algo muy cierto, el problema no está en lo que dice Ricardo o lo que ellos traen, es en lo que está escrito. Ahora si lo que está escrito en el Reglamento es genérico, por qué no analizar la situación y que el Consejo pida que es lo que quiere. Como está diciendo Ricardo, es que no puedo juzgar un informe porque no viene como uno quiere, salvo como dicta ahí y en la exposición que hace doña Lilliam sí, trae prueba PISA, prueba TERCE y revuelto con bachillerato, eso es una sesión de 4 a 5 horas, si usted quiere ver todo, entonces no va a poder llegar así. Me parece que si sería importante tal vez don Ricardo, como puntualizar, cómo es que el Consejo quiere y para qué le sirve; porque ahí como esta se hace una mezcla. Debiéramos saber con más certeza qué es lo que queremos y para qué lo queremos, porque a mí me sirve lo que me dieron. ¿Por qué me sirve? Porque de la gran sombrilla administrativa que es este Ministerio desde donde estoy hacia abajo, tomo las recomendaciones e incluso las fortalezco un poco más y empiezo a exigir y a organizar la situación para ver cómo mejora el rendimiento no solo en bachillerato en mi región. Tengo una región que está acostumbrada a estar en segundo, tercer lugar, primer lugar en algunas materias, y el rendimiento del año antepasado estuvo en octavo lugar en algunas materias, eso me hizo reflexionar con los directores. ¿Qué pasa con el rendimiento 2015? Me ubica en tercero, cuarto y quinto según las materias y ahí voy, pero si no me voy poniendo metas, voy haciendo un plan estratégico hacia donde quiero proyectar el asunto, me pueden dar los resultados con bordes de oro que nunca los voy a usar.

Señor Ricardo Ramirez: Eso que externó don Fernando y don Kenneth en ese ámbito es lo que tiene que hacer el Consejo. El Consejo tiene que tomar ese informe y tienen que venir acciones; no es para verlo y archivarlo, o sea es un tema muy sensible del sistema educativo costarricense. No es posible que después de la aplicación de una prueba de bachillerato vengan únicamente dos recomendaciones, todo eso que dijo doña Lilliam era parte de ese informe; era válido que si vinieran las observaciones para las modificaciones de los programas, para las modificaciones al Reglamento de Evaluación, todo eso lo arrojan las pruebas de bachillerato.

Ahora, lo que el Reglamento dice es que se le debe de presentar al Consejo en el primer semestre un informe; ahí no dice que debe venir y exponer alguien un informe, no, que se le debe de presentar al CSE y nosotros no estamos diciendo que un funcionario del MEP tiene que venir a participar en una sesión del Consejo. Esa estrategia la establece el MEP; el Consejo lo que está diciendo es que en el primer semestre deben de presentarse los informes. Ahora, con todo el respeto que dice doña Lilliam igual, podrá tener todas las argumentaciones que sea de la aplicación de las pruebas, pero este Consejo está dando un mandato, que en el primer semestre se presenten los informes. ¿Cómo lo hace el MEP? Con todo el respeto, ese es un problema del MEP. Creo que nosotros no tenemos que decirle al MEP como hacer sus cosas; el MEP tiene sus acciones y tiene sus mecanismos para actuar. Si la norma es imposible que se nos diga y con mucho gusto se reforma, pero eso es parte de las cosas que se necesitan y que tiene que quedar constancia en un informe.

Señora Alicia Vargas: Se requiere ahora tomar un acuerdo con respecto al informe y a los otros aspectos que se han tocado aquí como es lo que se debe revisar o no del artículo 122 del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes o el procedimiento que se vaya a seguir con el informe, si se va a enviar a comisión o si se va a solicitar algo adicional al MEP.

Señor Fernando López: Propongo que en atención a lo que dicta el artículo 122 la información se le remita a la Administración y que se actúe como indica el artículo 122; la señora Viceministra Académica que preside el Consejo Académico tendrá oportunidad para replantear en otro momento a este Consejo y ya no vendría necesariamente doña Lilliam sino doña Alicia, pero con la visión que tenga la Dirección Curricular y la Dirección de Educación Técnica. Me parece a mí, que ella va a tener un panorama más claro, más general de las propuestas sustantivas que se le pueden hacer al Consejo. Si se debe tomar en cuenta que el primer semestre ahorita termina.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-28-2016

Dar por recibido el informe sobre los resultados de bachillerato formal 2015 y se traslada al Viceministerio Académico para que actúe conforme se indica en el artículo 122 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y lo remita con propuestas sustantivas al Consejo Superior de Educación para un uso adecuado de la evaluación antes de que concluya el primer semestre del año.

Solicitar a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, presentar los datos estadísticos por prueba entre públicos y privados de manera segregada, así como por niveles educativos.

ARTÍCULO 5

Propuesta de presupuesto ordinario 2017.

Se traslada su análisis para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

Oficio suscrito por el señor Mario Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, donde cursa invitación al acto de entrega de la acreditación por parte del SINAES, a la carrera de Diplomado en Electrónica, el día 27 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m., en el Auditorio Manantiales.

Señora Flor Cubero: Es importante mencionar que es el primer diplomado que acredita el SINAES a una institución parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-28-2016

Agradecer al señor Mario Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago la invitación y a la vez felicitarlos por el reconocimiento otorgado, por la entidad acreditadora de la educación superior a la carrera de Diplomado en Electrónica.

Comunicarle que los señores Manuel Antonio Bolaños Salas y Ricardo Ramírez, asistirán en representación del Consejo Superior de Educación y el señor Wilberth Flores Bonilla, como representante del Consejo Superior de Educación ante el Consejo Directivo del CUC, a tan importante evento.

ARTÍCULO 7

Asuntos varios.

1. Marco Nacional de Cualificaciones.

Señora Flor Cubero: Como ustedes saben nosotros en el Consejo desde principio de mes hemos traído la aprobación del Marco Nacional de Cualificaciones; hoy tuvimos la reunión de la Comisión que el Consejo creo para ver dicha aprobación. Deseo comentarles que el 2 de mayo en la sesión del INA se aprobó el Marco Nacional de Cualificaciones; ellos lo aprobaron como acuerdo firme pare ejecución por parte de la subgerencia técnica del INA y ya lo están comunicando a diferentes entes. Lo que sucede es que el acuerdo que tomó el Consejo Presidencial de Competitividad era que el órgano que tenía que aprobarlo era el Consejo Superior de Educación. Lo que el Consejo Presidencial le pidió a las otras entidades que estuvieron participando en la elaboración del marco era que lo aprobaran para su implementación. El INA se nos adelantó y ya está aprobado; sin embargo nosotros como Consejo tenemos que hacer la aprobación para poder oficializarlo y para que salga también el decreto de parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo que crea la comisión interinstitucional. Hoy en la comisión doña Astrid nos dio varias ideas, pero sí es algo que creo que estamos urgidos de aprobar.

Señora Astrid Fischel: La comisión se reunió efectivamente y estamos muy complacidos de los resultados que hemos visto en el documento último que fue presentado a consideración. Hay algunos temas que van a quedar en el catálogo y no en el documento mismo que hemos abalizado. Respecto al INA, la sugerencia que hicimos es que sí bien consideramos no fue oportuna esa aprobación porque lo hicieron antes que este Consejo Superior se pronunciara quizá en un acto de mayor inteligencia emocional este Consejo Superior de Educación puede pronunciarse respecto a esa aprobación en el sentido de que nos place mucho que hayan tomado una decisión tan importante y que el Consejo Superior de Educación asume como un insumo más de gran importancia ese documento o esa decisión tomada en el proceso de discusión ultima y de aprobación del marco que es lo que corresponde a este Consejo.

Señor Ricardo Ramírez: Igualmente que Don Manuel tengo enormes preocupaciones en cuanto al proyecto. Por otra parte lo que hagan los otros entes de la administración pública en este sentido pues cada quien tiene sus potestades y sus acciones que puedan hacer. Así que yo no veo por qué nosotros tenemos que contestarle o decirle algo al INA de las potestades que ellos tomen, nosotros nos enfocamos en las acciones nuestras.

Creo que este tema tal y como decían los compañeros, el tema del marco nacional de cualificaciones es más que claro para nosotros la importancia y la relevancia, la seriedad, el empeño que como Consejo porque la verdad que todos los compañeros hemos puesto gran esfuerzo para que este tema salga pero tampoco nos hemos puesto un tiempo; aquí nosotros lo hemos dicho que esto va a salir en este mes, ni en julio, ni en el 2017. Dijimos que íbamos a hacer un marco y que vamos a hacerlo de la mejor manera para el país, en las potestades que le confieren a este Consejo, nosotros en ningún momento nos hemos comprometido a que esto va a salir en una fecha determinada. Va a salir cuando el Consejo lo determine que salga; va a salir con toda la claridad de todos esos temas como los qué plantean los compañeros y todas las potestades de este Consejo o sea sale cuando realmente el Consejo crea que es un documento que a como esperamos y a como se ha presentado y se han creado las expectativas, de que es una norma que va a regular enormemente la educación, va a mejorar la calidad.

Sin embargo, igualmente lo decía en la intervención pasada cuando se presentó, a mí me parece precisamente en el nivel cinco, donde muy claramente lo decía ahí, hice la observación de que en el nivel cinco se le da ese mismo nivel a los diplomados parauniversitarios y a los diplomados universitarios. Deberíamos precisamente ponernos de acuerdo e hice la observación que deberíamos ponernos de acuerdo con el CONESUP o en su efecto decirle al CONESUP que nosotros somos de rango constitucional y ellos de rango legal para que vean cuál es la norma. Si estamos claros que nosotros pretendemos que este marco de cualificación tenga una continuidad que es la nomenclatura universitaria; es una sola cosa. Nosotros estamos haciendo la primera parte, la segunda parte ya fue hecha por las universidades de este país o sea ahí está el marco de cualificaciones y nomenclatura de las instituciones de educación superior ya está y está aplicable. Nosotros lo que vamos a aplicar es el resto, entonces tienen que empatar las dos, no pueden estar sobrepuestas en ningún momento. Esa sobre posición que da al final, es la que no queremos que se lleve a cabo. Para eso tenemos que ponernos de acuerdo tanto con el CONARE como con el CONESUP; no puede ser que ellos certifiquen o las instituciones que están bajo la norma de ello estén dando títulos también que tengan que ver con el marco de cualificaciones que va a emitir este Consejo, pero en ese sentido yo creo que tenemos que darnos el tiempo y analizar bien el documento.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-28-2016

> ***Trasladar para lo que corresponde el Marco Nacional de Cualificaciones a la administración incluyendo la aprobación del INA.***

Solicitar a la Asesoría Legal un pronunciamiento sobre las posibles sobre posiciones de potestades y responsabilidades del Consejo Superior de Educación con respecto a la aprobación del marco nacional de cualificaciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 28-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de mayo de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 30-2016 del 23 de mayo de 2016.

ALICIA VARGAS PORRAS
PRESIDENTA A.I.

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL